



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/1164/2019**, folio PTN:**02082019**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha 10 de diciembre de 2019, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/1693-02082019 al Acuerdo COTAIP/1591-02082019**, en atención al recurso de revisión **RR/DAI/3887/2019-PI**, que a la letra dice: -----

“Expediente: **COTAIP/1164/2019**

Folio PNT: **02082019**

Recurso de Revisión **RR/DAI/3887/2019-PI**

**Acuerdo Complementario COTAIP/1693-02082019
al Acuerdo COTAIP/1591-02082019**

CUENTA: Con el Acuse de Recibo de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Folio N° 02082019**, emitido por el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX Tabasco) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día diez de noviembre del año dos mil diecinueve, el interesado realizado la siguiente Solicitud, consistente en: ---

“Copia en versión electronica del proyecto de construcción de una nueva planta potabiliza dora Villahermosa, así como renovar la red de drenaje del municipio, que ha servido de sustento para solicitar un empréstito por 16 mil millones de pesos”. (Sic). -----

Y señalando que deseaba recibir la información en **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.** --

Así mismo, se tiene el **Acuse de recibo del RECURSO DE REVISIÓN Folio N°RR00226519**, admitido por la **Ponencia I** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso Pública (ITAIP) bajo el **Expediente N° RR/DAI/3887/2019-PI**, toda vez que el interesado, a las **veintidós horas con cincuenta y ocho minutos del día 21 de noviembre del año dos mil diecinueve**, manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----

“Recurso de revisión, ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada”. (sic). -----

Por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, rige en la entidad y a este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Con fecha diez de noviembre de dos mil diecinueve, a través de la plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **02082019**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/1164/2019**, consistente en: **“Copia en versión electrónica del proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, así como renovar la red de drenaje del municipio, que ha servido de sustento para solicitar un empréstito por 16 mil millones de pesos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (Sic). -----**

SEGUNDO. Con fecha **20 de noviembre del año en curso**, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió el **Acuerdo COTAIP/1591-02082019**, por medio del cual hizo del conocimiento del Solicitante, la respuesta otorgada por la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)** de este Sujeto Obligado:-----

A través del **DOOTSM/UACYT/9152/2019**, de fecha 11 de noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 14:34 horas del día 12 de noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó: -----

*“...Le informo, que esta información no se encuentra dentro del ámbito de nuestras facultades de acuerdo al **Artículo 152 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.**” (sic). -----*

Mediante el oficio **CSAS-SJ-2869-2019**, de fecha 19 de noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 13:45 horas del día 20 de noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó: -----

“...Este Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con el proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, por lo que hace a la renovación de drenaje del municipio, tampoco se cuenta con proyecto para renovar la citada red.” (sic). -----

TERCERO. En virtud de lo manifestado en el numeral que antecede por el interesado, siendo las **veintidós horas con cincuenta y ocho minutos del día 21 de Noviembre de dos mil diecinueve**, interpuso el **Recurso de Revisión Folio N° RR00226519**, en el que manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

“Recurso de revisión, ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada”. (sic). -----

Mismo que fue admitido en la **Ponencia I** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el Expediente N° **RR/DAI/3887/2019-PI**, quien mediante Acuerdo de Admisión de fecha **29 de noviembre del presente año**, solicitó a las partes que en un término no mayor de siete días hábiles se impusieran de los autos y manifestaran lo que a derecho conviniera y en su caso, formularan alegatos y ofrecieran pruebas que no fueran contrarias a derecho. -----

CUARTO. A fin de atender lo antes señalado, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante los **Oficios N° COTAIP/4058/2019 y COTAIP/4059/2019**, y de fecha **05 de diciembre del presente año**, solicitó a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales y de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)** se pronunciaran a más tardar en 24 horas; comunicado que fue atendido bajo la siguiente manifestación inherente a su materia: -----

A través de su **Oficio No. DOOTSM/UACYT/10184/2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las **14:55 horas** del día **09 de Diciembre de 2019**, suscrito por su titular informo: -----

“...Al Respecto le comunico lo siguiente:

INFORME JUSTIFICADO

Se ratifica la respuesta otorgada mediante el oficio DOOTSM/UACYT/9152/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, en el expediente NO. COTAIP/1164/2019 con folio PNT:02082019, esto porque no es competencia de esta dirección contar con el proyecto de una nueva planta potabilizadora, ni lo relativo a la renovación de drenaje del municipio de Centro. (Sic). -----

Mediante el oficio **CSAS-SJ-3070-2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 11:00 horas del día 07 de diciembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informo: -----

“...En relación a la resolución de fecha 29 de noviembre del año 2019, y el cual les fue notificado en fecha 04 de diciembre de esta anualidad bajo el número de expediente RR/DAI/3887/2019-PI, y en base a lo requerido a este órgano me permito comunicarle, que ratifico el contenido del número de oficio CSAS/SJ/2869/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, la que a continuación transcribo:

Este Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con el proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, por lo que hace a la renovación de drenaje del municipio, tampoco se cuenta con proyecto para renovar la citada red.” (sic). -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

QUINTO. En virtud de que las Dependencias generadoras y/o poseedoras de la información se pronunciaron mediante el oficio **DOOTSM/UACYT/10184/2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019 y recepcionado a las 14:55 horas del día 09 de diciembre del año en curso; y del oficio **CSAS-SJ-3070-2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019 y recepcionado a las 11:00 horas del día 07 de diciembre del año en curso; póngase a disposición del Recurrente, los oficios antes mencionado, constante de una (01) foja útil cada uno tamaño carta, escritos por su anverso y reverso, para que formen parte integrante del mismo, y queda a su disposición en el Portal de Transparencia y a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este Sujeto Obligado, debido a que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX no permite notificar al solicitante, a fin de complementar lo proporcionado mediante el presente **Acuerdo Complementario COTAIP/1693-02082019 al Acuerdo de COTAIP/1591-02082019.**-----

SEXTO. Por último y con la finalidad de brindar cabal cumplimiento al **Acuerdo de Admisión de fecha 29 de noviembre de 2019, ríndase el informe respectivo** al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIP). -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante C. Maribel Domínguez Hernández con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. -----
-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/1164/2019 Folio PNT: 02082019
Acuerdo Complementario COTAIP/1693-02082019 al Acuerdo COTAIP/1591-02082019”

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las Doce horas con quince minutos del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata».



Villahermosa, Tabasco, a 06 de diciembre de 2019
Oficio Número: DOOTSM/UACYT/10184/2019

ASUNTO: Se rinde informe justificado del RR/DAI/3887/2019-PI.
Expediente número COTAIP/023/2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO

Coordinadora de Transparencia y Acceso

A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Presente.

En atención al Oficio Número COTAIP/4058/2019 de fecha 05 de diciembre del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión número RR/DAI/3887/2019-PI, relacionado con el folio PNT: 02082019, expediente COTAIP/1164/2019, que consiste en “Copia en versión electrónica del proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, así como renovar la red de drenaje del municipio, que ha servido de sustento para solicitar un empréstito por 16 mil millones de pesos. Referente al Recurso de Revisión en que funda su impugnación el solicitante consistente en “Recurso de revisión, ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada” (sic). Al respecto le comunico lo siguiente:

INFORME JUSTIFICADO

Se ratifica la respuesta otorgada mediante oficio DOOTSM/UACYT/9152/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, en el expediente No. COTAIP/1164/2019 con folio PNT: 02082019, esto porque no es competencia de esta dirección contar con el proyecto de una nueva planta potabilizadora, ni lo relativo a la renovación de drenaje del municipio de Centro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE CENTRO 2018 - 2021

Lic. Dugald Jiménez Torres
Elaboró

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



COORDINACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

CENTRO

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

RECIBIDO

07 DIC 2019

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tab., a 06 de diciembre de 2019

Número de Oficio: CSAS-SJ-3070-2019

Asunto: Respuesta de solicitud

Expediente. COTAIP/1164/2019

Oficio N° COTAIP/4059/2019

Folio PNT: 02082019

Folio Rec. Rev.: RR00226519

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

PRESENTE:

En respuesta a su oficio COTAIP/4059/2019, relacionado al expediente número: COTAIP/1164/2019 con folio PNT: 02082019 y folio Recurso de Revisión: RR00226519, derivado del expediente del Recurso de Revisión RR/DAI/3887/2019-PI de fecha 05 de diciembre de 2019, en relación a la solicitud consistente en **“Copia en versión electrónica del proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, así como renovar la red de drenaje del municipio, que ha servido de sustento para solicitar un empréstito por 16 mil millones de pesos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la Plataforma Nacional de Transparencia “PNT” ... (Sic).**

En relación a la resolución de fecha 29 de noviembre del año 2019, y el cual les fue notificado en fecha 04 de diciembre de esta anualidad bajo el número de expediente RR/DAI/3887/2019-PI, y en base a lo requerido a este órgano me permito comunicarle, que ratifico el contenido del número de oficio CSAS/SJ/2869/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, la que a continuación, transcribo:

“...Este Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con el proyecto de construcción de una nueva planta potabilizadora Villahermosa, por lo que hace a la renovación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 3018-2021



COORDINACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”, Emiliano Zapata»

de drenaje del municipio, tampoco se cuenta con proyecto para renovar la citada red.

Sin otro particular me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DEL “SAS”

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.-ARCHIVO/MINUTARIO

ELABORÓ: LIC. ARLEY MORALES LARA
ENLACE DE TRANSPARENCIA

REVISÓ: LIC. SELEDONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
SUBCOORDINADOR JURÍDICO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD